



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

## ¿Qué es el Presupuesto Participativo?

El Ayuntamiento de Tudela apuesta por la participación ciudadana en la gestión y decisión municipal. Se están desarrollando medidas de fomento de la cultura participativa: Reglamento de Participación Ciudadana, mesas de consulta con distintos grupos de la ciudadanía, Presupuestos Participativos...

El Presupuesto Participativo de Tudela es un proceso abierto por el que los vecinos y vecinas de Tudela pueden participar en la elaboración del presupuesto municipal 2017.

El Ayuntamiento de Tudela reserva al menos una cantidad de 120.000 euros del presupuesto municipal en concepto de Presupuestos Participativos.

El Ayuntamiento de Tudela ofrecerá a la ciudadanía una batería de proyectos a acometer en la Legislatura y solicitará a la Ciudadanía de Tudela que seleccionen el proyecto o proyectos prioritarios a desarrollar dentro de las alternativas ofrecidas.

También podrán plantearse ideas asociadas a los proyectos presentados por el Ayuntamiento de Tudela.

## ¿Qué proceso se va a seguir?

El nuevo proceso de Presupuestos Participativos se inició el 14 de julio de 2016, y está dividido en 4 etapas:

### Generación y selección de los proyectos

14 julio al 20 septiembre

Las diferentes Áreas municipales generan proyectos que dentro de la Legislatura se quieren realizar y que consideran de interés para la Ciudadanía.



Cada Proyecto contendrá título, una breve descripción, foto ilustrativa, ubicación, coste aproximado, beneficios de su realización, fases y plazos, Concejalía Responsable.

El Equipo de Gobierno validará los proyectos presentados por las Áreas y en el caso de que sean muy numerosos, seleccionará doce proyectos como máximo.

El importe asociado a cada propuesta no podrá superar el presupuesto total destinado a este concepto de Presupuesto Participativo.

### Información del proceso a la ciudadanía.

30 septiembre al 14 octubre

Se informará del proceso a través de:



- **rueda de prensa.**
- **correo electrónico** enviado a todas las personas o entidades que han participado con anterioridad en procesos participativos municipales: Plan Estratégico Ciudad (PEC), Plan de Acción Municipal (PAM)...
- **reuniones informativas**
- **y WEB municipal.**



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

## Votación y priorización de los proyectos Desde el 14 de octubre al 1 de noviembre

Las vecinas y vecinos de Tudela podrán realizar sus votaciones otorgando a tres de los proyectos planteados por el Ayuntamiento de Tudela las puntuaciones de 3, 2, 1.



Otorgarán 3 al proyecto que consideren más importante realizar, 2 al siguiente y 1 al tercer proyecto.

Se llevarán a cabo el/los proyecto/s que mayor/mayores puntuaciones consiga/n y que se puedan hacer de forma íntegra hasta llegar al importe asignado.

En caso de empate de proyectos por puntuación total conseguida se considerará para desempatar el número de mayor puntuación otorgada (en nuestro caso el 3).

El resultado será vinculante

## Incorporación de las propuestas priorizadas al proyecto de presupuesto 2017 y difusión en [www.Tudela.es](http://www.Tudela.es)

Los proyectos priorizados en la fase anterior se incorporarán a la Propuesta de Presupuesto municipal para 2017.



Una vez sea aprobado por Pleno se publicará en la Web.

El Ayuntamiento publicará la relación de los proyectos indicando cuáles han sido las votaciones recibidas, así como cuáles se han incorporado al Proyecto de Presupuesto para 2017 y cuáles no.

## ¿Quién puede participar y votar ?

- Cualquier persona empadronada en Tudela y mayor de 16 años, en el momento de la apertura de la votación.



## ¿Cómo puedo obtener más información sobre los Proyectos planteados?



Puedes inscribirte a las **mesas informativas** que el Ayuntamiento va a realizar en distintas zonas de Tudela\*. Puedes inscribirte a través del formulario establecido en [www.tudela.es](http://www.tudela.es) en el apartado de "Presupuestos Participativos" o acudiendo en persona a nuestras oficinas de Atención Ciudadana o llamando al 010.

También dispondrás de toda la información de los Proyectos en las oficinas del SAC y en [www.tudela.es](http://www.tudela.es) en el apartado de "Presupuestos Participativos".

- *Si hay demanda suficiente*

## ¿Sobre qué ámbitos se han trabajado para generar las propuestas?

Sobre todas las que conforman la vida municipal, es decir:

- Políticas de Sostenibilidad y Desarrollo Urbano.
- Políticas sociales.
- Políticas culturales, centros cívicos, educación, Juventud y Deporte.
- Seguridad Ciudadana.
- Políticas de Movilidad, Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Saludable.
- ...



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

## ¿Qué requisitos deben cumplir las propuestas para ser seleccionadas?

El Ayuntamiento generará propuestas de proyectos que deberán cumplir los siguientes requisitos.

- **Ser COMPETENCIA MUNICIPAL.**

La propuesta debe ser competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento puede realizar una serie de actuaciones, pero otras dependen de otras administraciones.



- **Ser LEGAL**

Las propuestas cumplirán la normativa y no atentarán contra el bien común y no contendrán contenido difamatorio o discriminatorio.



- **Ser RELEVANTE y de INTERÉS GENERAL.**

La propuesta buscará el bien de toda la ciudad o de un colectivo amplio y no perseguirá intereses particulares.



- **Ser VIABLE.**

Las propuestas planteadas son viables técnicamente y no se prevé algún impedimento para llevarla a cabo.



- **Ser ASUMIBLE ECONÓMICAMENTE.**

Se estimará el coste de la propuesta y serán excluidas todas las propuestas con un coste superior al total de cantidad asignada a la cuantía prevista de Presupuestos Participativos.



Cuando las propuestas generadas por las Áreas municipales que cumplan los requisitos anteriores sean numerosas, el Ayuntamiento de

**El Ayuntamiento seleccionará un máximo de doce proyectos para presentar a la ciudadanía para su votación.**

## ¿Cómo puedo votar a los Proyectos propuestos?

Cada persona puede emitir un solo voto por cualquiera de las siguientes vías:

- **Presencialmente** en las [Oficinas del SAC](#) del Ayuntamiento de Tudela 
- **Llamando al teléfono 010** (948 417 100 desde fuera de Tudela). 
- En la sección de Presupuestos Participativos de la página WEB municipal [www.tudela.es](http://www.tudela.es), 

Sólo se contabilizarán las votaciones de las personas empadronadas en Tudela en el momento de la apertura de la votación y mayores de 16 años.

## ¿Qué información debo facilitar para poder votar?

Solicitaremos mediante un formulario diseñado para este propósito:

**Datos identificativos** (DNI/NIE, nombre y dos apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto).

**Y sus 3 proyectos seleccionados** otorgando las puntuaciones: 3 (máxima puntuación), 2 (puntuación intermedia) y 1 (puntuación mínima).

Los vecinos y vecinas de Tudela que cumplimenten este formulario, nos permiten dándonos su consentimiento, poder hacer uso de estos datos para contactar con ellos/as con la finalidad de colaborar en procesos de participación ciudadana.

Si quieren renunciar, cancelar o modificar los datos facilitados, podrán hacerlo a través de una instancia general presentada en el SAC por canal presencial u on line.



## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

### ¿Cómo sabremos que propuestas han sido las más votadas y cuáles se van a realizar?

La información estará disponible en las oficinas del SAC y en la página WEB municipal [www.tudela.es](http://www.tudela.es), en la sección de Presupuestos Participativos

### ¿Se pueden presentar propuestas al Proyecto de Presupuesto Municipal durante todo el año?

**No.** La presentación de propuestas sólo se da una vez al año y durante un tiempo limitado, es decir, solo suceden con carácter previo a la elaboración del Proyecto de Presupuesto Municipal y a su aprobación por Pleno.

### ¿Puede ocurrir que una propuesta seleccionada no llegue a ser realizada?

**Si.** Antes de la ejecución de las propuestas que se encuentran incorporadas en el Presupuesto Municipal, al igual que ocurre con el resto de partidas presupuestarias, se realizarán todos los controles y estudios adicionales.

Aunque se haya hecho un estudio previo antes de su incorporación en el Proyecto de Presupuestos, en este trámite final podrían aparecer estudios adicionales que encontraran obstáculos no detectados anteriormente. En caso de que sea así, dicha información será publicada en la Web municipal.

### ¿Cómo sabemos si las propuestas elegidas se llevan a cabo?

Una vez aprobados los presupuestos, estos se publicarán en [www.tudela.es](http://www.tudela.es) en la sección de Presupuestos Participativos.

Se podrá hacer un seguimiento de las mismas a través de los informes que se publican en la web municipal periódicamente.

**TÚ ELIGES y el Ayuntamiento lo hace**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017**